

ORDENANZA N°: 137

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Eríjase un monumento o monolito en homenaje al General Martin Miguel de Güemes que deberá construirse en un lugar público a designar por el Poder Ejecutivo, preferentemente sobre la calle que lleva su nombre.

Artículo 2: Dicho emplazamiento tendrá que relacionarse con la figura en batalla del General Martin Miguel de Güemes.

Artículo 3: La Municipalidad de Las Varillas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, será la encargada de instrumentar el diseño y la ejecución de la obra.-

Artículo 4: Confórmese una comisión voluntaria por artistas, arquitectos, diseñadores, profesores que asesoren al Poder Ejecutivo sobre el lugar y el diseño del mismo

Artículo 5: Comuníquese, Publíquese dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 10/08/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 828/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 11/08/2017